



Facultad de Educación
Centro de Formación del Profesorado
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

Programa de Doctorado en Educación

R.D. 99/2011 (BOUC 14, 19/12/2012) Artículo 10.3

Normativa de presentación de tesis en formato publicaciones

NORMATIVA PARA LAS TESIS DOCTORALES PRESENTADAS COMO COMPENDIO DE PUBLICACIONES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA UCM

Aprobada por la Junta de la Facultad de Educación el 10 de junio de 2021

La normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense (BOUC 10, de 29 de abril de 2015) hace referencia en el art. 10.3 a la posibilidad de presentar la Tesis Doctoral en formato publicaciones:

Se podrán presentar Tesis Doctorales en “formato publicaciones”. En las publicaciones que compongan la Tesis el doctorando deberá haber participado como autor principal y se habrán editado en revistas de la especialidad recogidas en índices de calidad contrastados o de similar nivel científico en libros. El director y tutor del doctorando certificarán el carácter de la aportación del doctorando en las publicaciones aportadas. La recopilación de publicaciones deberá siempre acompañarse de una introducción, que incluya una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, una discusión integradora y las conclusiones. Cuando se presente una Tesis Doctoral en este formato se deberán aportar los permisos del resto de los autores de las publicaciones incluidas.

En ese contexto, se podrán presentar Tesis Doctorales como compendio de publicaciones dentro del Programa de Doctorado de la Facultad de Educación, siempre que cumplan los siguientes requisitos y procedimiento:

REQUISITOS

1. La Tesis Doctoral debe incluir, al menos, tres trabajos publicados en revistas científicas, de los que:
 - Al menos dos de ellos deberán estar publicados en revistas indexadas en los índices internacionales Journal Citations Report, JCR (cualquier



Facultad de Educación
Centro de Formación del Profesorado
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

Programa de Doctorado en Educación

R.D. 99/2011 (BOUC 14, 19/12/2012) Artículo 10.3

Normativa de presentación de tesis en formato publicaciones

- cuartil), o Scimago Journal Rank, SJR (Q1 y Q2). Se considerará el factor de impacto del año de publicación del artículo o el de los dos años anteriores.
- El tercer artículo puede estar publicado en un cuartil inferior a Q1 y Q2, siempre que esté en el índice SJR o en revistas incluidas en el ranking de FECYT (C1 y C2). Se considerará el factor de impacto del año de publicación del artículo o el de los dos años anteriores.
 - Al menos uno de los trabajos deberá estar publicado en el ámbito internacional en inglés, en revistas que no sean españolas. A juicio de la Comisión, se pueden considerar artículos publicados en otro idioma según la temática de la tesis.
2. Al menos dos de los artículos deben estar publicados en el momento de depositar la Tesis y el tercero puede estar Aceptado para publicación, entendiendo como tal que haya superado el trámite de revisión de la revista y tenga un DOI asignado.
 3. El autor/a de la tesis debe aparecer en dichos artículos como primer firmante. Además, podrán ser firmantes del artículo el director/a o los directores de la tesis. En el caso de que la tesis opte a la mención internacional podrá firmar el artículo el tutor/a que firma la estancia.
 4. Los trabajos deberán estar publicados con fecha posterior al inicio de los estudios de Doctorado.
 5. Ninguna de las publicaciones habrá sido presentada por otra persona para la obtención del título de Doctor por esta u otra Universidad.

ESTRUCTURA

Los apartados de la Tesis serán los habituales para cada línea del Programa.

Las Tesis Doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán contener los apartados siguientes:

- Una introducción, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de la Tesis.
- Revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, el diseño



Facultad de Educación
Centro de Formación del Profesorado
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

Programa de Doctorado en Educación

R.D. 99/2011 (BOUC 14, 19/12/2012) Artículo 10.3

Normativa de presentación de tesis en formato publicaciones

de la investigación y las conclusiones.

- A continuación, se incluirán las publicaciones completas como parte esencial del cuerpo de la Tesis.

PROCEDIMIENTO

Para la presentación de Tesis Doctorales como compendio de publicaciones, el doctorando/a presentará una solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, a la que deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Informe del director/a de la tesis (y tutor/a) en el que se indique la idoneidad de la presentación de la Tesis como compendio de publicaciones, las aportaciones que hace la Tesis y la importancia y posible aplicabilidad de sus resultados. Se incluirá asimismo el factor de impacto de las revistas, área y posición de la revista frente al total de revistas de dicha área.
- En el caso de que las publicaciones sean compartidas, el tutor/a y el director/a o directores de la Tesis deberán justificar en su informe que el doctorando/a ha realizado sustancialmente el artículo.
- Copia de los artículos que conformarán la Tesis Doctoral.
- Aceptación por escrito de los coautores a que el doctorando/a presente el artículo como una parte de su Tesis, al mismo tiempo que renuncian a presentarlos como parte de otra Tesis doctoral (documento de aceptación y renuncia disponible en la web en el que deben constar las firmas originales).

EN RELACIÓN CON LAS PUBLICACIONES

1. Los artículos que conformen la Tesis Doctoral no se podrán presentar en más de una Tesis.
2. En las publicaciones debe constar la afiliación del doctorando/a a la Universidad Complutense.
3. Los requisitos de dirección, de inscripción, de elaboración, de



Facultad de Educación
Centro de Formación del Profesorado
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Educación

Programa de Doctorado en Educación

R.D. 99/2011 (BOUC 14, 19/12/2012) Artículo 10.3

Normativa de presentación de tesis en formato publicaciones

nombramiento de tribunales y de defensa de la Tesis para esta modalidad de presentación son los mismos que están establecidos con carácter general.

4. Ninguno de los coautores de los trabajos que se presentan podrá formar parte del tribunal de defensa de la Tesis Doctoral.

En todos los casos, la Comisión Académica del Programa de Doctorado revisará que los índices y niveles de referencia se ajusten a las áreas correspondientes de las líneas de investigación que conforman el Programa.

Esta normativa se aplicará a todos los doctorandos que envíen su primer artículo para publicación con posterioridad a la fecha de aprobación de este documento por la Junta de Facultad.